

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

8072 *Resolución de 4 de junio de 2018, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se publica el Convenio con el Real Colegio Complutense at Harvard University, para la celebración del XI Summer Seminar on Sociological and Political Research CIS/RCCH.*

Suscrito el Convenio entre el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) y el Real Colegio Complutense at Harvard University (RCCH) para la celebración del XI Summer Seminar on Sociological and Political Research CIS/RCCH, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del citado Convenio, que figura como anexo de esta Resolución

Madrid, 4 de junio de 2018.—El Presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas, Cristóbal Torres Albero.

ANEXO

Convenio entre el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) y el Real Colegio Complutense at Harvard University (RCCH) para la celebración del XI Summer Seminar on Sociological and Political Research CIS/RCCH

En Madrid, a 30 de mayo de 2018.

REUNIDOS

De una parte: el Sr. don José Manuel Martínez Sierra, en calidad de Director del Real Colegio Complutense en Harvard (en adelante, RCCH), centro afiliado a la Universidad de Harvard y Non-profit Organization en la Commonwealth of Massachusetts, según nombramiento conferido por el BOUCM, número 4 del año IX, de 18 de Abril del 2012 y de conformidad con el artículo 7 de las Internal Rules of Procedure del RCCH, por las que se regula su organización y funcionamiento, con domicilio a los efectos del presente Convenio en Cambridge, Massachusetts (Estados Unidos de América), 26 Trowbridge Street; C.P. 02138; Taxpayer Identification Number 04-3134531.

De otra parte: el Sr don Cristóbal Torres Albero, en calidad de Presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), según nombramiento conferido por el Real Decreto 162/2012, de 13 de enero («BOE» num.12 del 14), y en virtud de las facultades que le otorga la Ley 39/1995, de 19 de diciembre, y el Real Decreto 1214/1997, de 18 de julio, de Organización del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIF S-2811004-G).

Considerando que el RCCH es una institución sin ánimo de lucro con personalidad jurídica propia otorgada por el Estado de Massachusetts (USA), concebido como una empresa conjunta para fomentar y promover el intercambio académico intelectual y científico entre Harvard University, y otras universidades e instituciones españolas, públicas y privadas, especialmente a través de la celebración de cursos y seminarios que puedan repercutir en beneficio de la vida académica y profesional española.

Considerando, que el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) tiene encomendada expresamente por la Ley 39/1995 y el Real Decreto 1214/1997, la función del «(...) fomento de la colaboración científica con centros universitarios y de investigación para la realización de proyectos de investigación conjuntos, para la formación de investigadores en ciencias sociales, tanto a nivel nacional como internacional, y para la realización de

planes de intercambio de cooperación con entidades españolas y extranjeras especializadas» mediante –entre otras acciones– la organización de cursos, congresos, seminarios y conferencias especializadas,

Considerando, a la vista de estos intereses complementarios, que ambas instituciones estiman oportuno promover la cooperación y colaboración entre ellas, deciden suscribir el presente Convenio con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. *Objeto.*

Este Convenio, como instrumento de se celebra entre el CIS y el RCCH, teniendo por objeto la organización del «XI Summer Seminar on Sociological and Political Research CIS/RCCH», seminario que tendrá lugar del 6 al 11 de agosto de 2018 en Cambridge (Massachusetts - Estados Unidos).

Este Seminario contará con un total de 37 plazas, y está abierto a asistentes vinculados a universidades miembros del RCCHU. En concreto, se ha reservado un cupo de 7 personas elegidas por los procedimientos establecidos por el RCCH para profesores y alumnos de universidades españolas vinculadas al RCCH. Como manifestación de esta colaboración, tanto el CIS como el RCCH incorporarán, de forma visible el nombre y/o logo de ambas instituciones en todas aquellas acciones que impliquen difusión, ya sea difusión impresa, a través de página web, dispositivos móviles, o por cualquier otro medio.

Asimismo, a la finalización del curso, los asistentes recibirán un diploma expedido por RCCH y CIS que subraya la implicación de ambas instituciones en la actividad formativa.

Segunda. *Obligaciones del CIS.*

El Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) se hará cargo de los gastos originados por dicho curso, de acuerdo con el presupuesto desglosado (que figura como anexo I a este Convenio) presentado por el Profesor que dirigirá el mismo, quien se hará cargo de preparar y desarrollar todos los detalles del Programa del mismo, cuya propuesta provisional se adjunta asimismo (anexo II).

Al tratarse de un expediente de pagos a justificar en el extranjero no está determinada una cantidad exacta como importe total cerrado en ejecución del presente Convenio. No obstante lo anterior, el límite máximo de compromiso asumido por el organismo será de 55.000,00 euros. La aplicación presupuestaria con cargo a la cual se financiará este gasto será la 25.102.462M.226.06. En la mencionada aplicación existe crédito suficiente y adecuado para atender los pagos derivados del presente Convenio.

De acuerdo al artículo 48.6 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la aportación financiera final, una vez liquidados los gastos, nunca será superior a los gastos derivados de la ejecución del Convenio.

Tercera. *Obligaciones del RCCH.*

El RCCH pone a disposición del CIS toda la infraestructura personal de apoyo y de material audiovisual y técnico necesario de apoyo en su sede del 26 de Trowbridge Street en Cambridge (Massachusetts), durante la celebración del seminario, así como el día anterior y posterior. Igualmente, realizará las gestiones necesarias para contactar e involucrar en este proyecto a los profesores de las Universidades de Harvard y el MIT, obtener los accesos institucionales y docentes contemplados en el programa, obtener los accesos y permisos necesarios para la recepción en el Harvard Faculty Club, y gestionar la documentación administrativa de los asistentes al Seminario, así como la gestión de las obligaciones tributarias frente a las autoridades americanas pertinentes derivadas del programa.

Cuarta. Destino de los fondos.

La aportación del Centro de Investigaciones Sociológicas se aplicará, de acuerdo con el presupuesto del curso a: honorarios del coordinador y profesorado, gastos de viaje, estancia y a los gastos de organización vinculados al Seminario (catering, difusión, etc.), así como al alquiler de los espacios.

Quinta. Liquidación de los gastos.

La entrega de los fondos, de conformidad con el artículo 21.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se hará efectiva del siguiente modo:

Tras celebrarse y ejecutarse el Seminario y previa liquidación económica, aportación de facturas ad hoc, y justificación de los gastos puestos a disposición por parte del CIS se realizarán los pagos al RCCH (mediante transferencia bancaria al Bank of America - 100 Federal St., Boston, MA 02110) SWIFT= BOFAUS3N c/c 0260-0959-39511700958) para cubrir los honorarios del profesorado, los gastos del coordinador del curso, los costes asociados a estancias del profesorado en Harvard, los gastos de recepción y clausura del seminario, alquiler de espacios, etc. detallados en el anexo I.

Sexta. Mecanismos de Seguimiento.

Ambas partes se comprometen a resolver, de mutuo acuerdo, todas las incidencias que puedan surgir a lo largo del desarrollo del presente convenio relativas a la interpretación, resolución, y efectos del mismo, a través de un Comité de Seguimiento compuesto por:

- Por parte del Centro de Investigaciones Sociológicas, de la Secretaria General, doña María Fernández Sánchez o persona en quien delegue debidamente.
- Por parte de la RCCH de su Director, don José Manuel Martínez Sierra o persona en quien delegue debidamente.

Séptima. Modificación y extinción del Convenio.

Cualquier modificación del presente Convenio requerirá acuerdo unánime de los firmantes.

Este Convenio se extinguirá por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto, o por incurrir en causa de resolución. Son causas de resolución:

- El transcurso del plazo de vigencia del Convenio sin haberse acordado la prórroga del mismo.
- El acuerdo unánime de todos los firmantes.
- El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes. En este caso, cualquiera de las partes podrá notificar a la parte incumplidora un requerimiento para que cumpla en un determinado plazo con las obligaciones o compromisos que se consideran incumplidos. Este requerimiento será comunicado al responsable del mecanismo de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio y a las demás partes firmantes. Si transcurrido el plazo indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, la parte que lo dirigió notificará a las partes firmantes la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el convenio. La resolución de este Convenio por esta causa podrá conllevar la indemnización de los perjuicios causados si así se hubiera previsto.
- Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del Convenio.
- Por cualquier otra causa distinta de las anteriores prevista en este Convenio o en otras leyes

Octava. *Entrada en vigor y vigencia.*

Este Convenio, que tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018, entrará en vigor una vez inscrito en el Registro Electrónico Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del Sector Público Estatal y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del Estado de conformidad con lo previsto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El convenio podrá ser denunciado por cualquiera de las partes con un preaviso a la otra de tres meses de antelación, sin perjuicio de las actividades en curso de ejecución, en las que mantendrá sus efectos hasta que finalicen, que será en todo caso antes de 31 de diciembre de 2018, fecha límite para la finalización del seminario objeto de este convenio.

Novena. *Jurisdicción competente.*

La jurisdicción contencioso-administrativa será competente para conocer de todas aquellas cuestiones litigiosas que pudieran surgir del presente Convenio.

Décima. *Régimen Jurídico.*

Este documento tiene la naturaleza de los Convenios previstos en Capítulo VI Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En estos términos queda otorgado el Convenio, que, en prueba de conformidad, firman las partes, en duplicado ejemplar, en el lugar y fecha ut supra.—Por el Real Colegio Complutense at Harvard University (RCCH), el Director, José Manuel Martínez Sierra.—Por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), el Presidente, Cristóbal Torres Alberó.

ANEXO I

Presupuesto provisional – Expediente de pagos a justificar

«XI Summer Seminar on Sociological and Political Research» CIS/RCCH

06-11 de agosto de 2018.

(Presupuesto: límite máximo de compromiso asumido por el CIS vinculado al expediente de pagos a justificar = 55.000,00 euros.)

Tras celebrarse y ejecutarse el Seminario y previa liquidación económica, aportación de facturas ad hoc, y justificación de los gastos puestos a disposición se realizarán los pagos al RCCH mediante transferencia bancaria al Bank of America (XXXXXXXXXX) y, en su caso, al resto de los proveedores para el abono de:

Profesorado (10)	\$ 24.000,00
Director (Organización)	\$ 3.500,00
Gastos De recepción, Clausura del Seminario, y evento MIT	\$ 4.100,00
Recepción de autoridades y cena en Harvard F. Club	\$ 3.200,00
Saturday Coordination Meeting	\$ 600,00
Gastos de desplazamiento	\$ 3.000,00
Gastos de alojamiento	\$ 8.800,00
Alquiler de instalaciones.	\$ 10.000,00
Otros gastos imprevistos	\$ 1.000,00

Total Estimado = 58.200,00\$

(Estimated in euros - 25/04/2018) = 49.372,62 euros

1 euro = 1,17879 USD

ANEXO II**Organización y profesores**

XI Summer Seminar on Sociological and Political Research» CIS/RCCH

06-11 de agosto de 2018.

Director: Cristóbal Torres Albero. (CIS President).

Coordinador Seminario: Pablo Oñate (Departamento de Derecho Constitucional, Ciencia Política y de la Administración, Universidad de Valencia).

Secretaria: Mónica Méndez (Consejera Técnica del CIS).

Profesores:

Mr. Emilio J. Castilla, Associate Professor, Sloan School of Management, Massachusetts Institute of Technology (MIT).

Mrs. Erin Kelly - Sloan School of Management, Massachusetts Institute of Technology (MIT).

Mrs. Michellè Lamont - Department of Sociology. Harvard University.

Mrs. Michelle Swers - Department of Government, Georgetown University.

Mr. Peter Hall, Kennedy School of Government, Harvard University.

Mr. Sebastian Royo, Department of Government. Suffolk University, Boston.

Mrs. Ruth Aguilera. D'Amore-McKim School of Business, Northeastern University, Boston.

Mr. Mark Hugo López, PEW Research Center. Washington, DC.

Mr. Rodolfo Gutiérrez, Department of Sociology. (University of Oviedo).

Brittany Bond. Massachusetts Institute of Technology (MIT).

Elena Ayala-Hurtado. Harvard University.

ANEXO III**Programa**

XI Summer Seminar on Sociological and Political Research» CIS/RCCH

06-11 de agosto de 2018.

Director: Cristóbal Torres Albero (Presidente del CIS).

Coordinador Académico: Pablo Oñate (Universidad de Valencia).

Secretaria: Mónica Méndez (Consejera Técnica del CIS).

SEMINAR - PROVISIONAL PROGRAMME

Domingo, 5 de agosto.

19:00-//Informal voluntary meeting of participants at John Harvard's Brewery (33 Dunster Street Cambridge).

Lunes, 6 de agosto:

09:00-09:30 Recepción de participantes.

Presentation of the seminar agenda and administrative remarks: Pablo Oñate, Coordinador Académico del Seminario.

09:30-10:30 Ceremonia inaugural. Presidida por:

José M. Martínez-Sierra, Director RCC.

Cristóbal Torres Albero, Presidente del CIS.

Fernando Alvargonzález San Martín, Consul General de España en Boston (USA).

Representante de la Vicepresidencia del Gobierno de España.

10:30-10:45 Presentación: «CIS resources available for social science researchers». Mónica Méndez (Senior Adviser CIS).

11:00-13:00 «Addressing Recognition Gaps: Destigmatization and reduction of Inequality».

Ponente principal: Michèle Lamont. Department of Sociology, Harvard University.

Martes, 7 de agosto.

09:00-11:30 «The Public, the Political System and American Democracy: Most U.S. adults say “design and structure” of government need big changes».

Ponente principal: Mark Hugo Lopez, PEW Research Center. Washington, DC.

11:45-13:15 «How to Apply for Graduate Programs at USA Universities».

Sebastián Royo (Department of Government, Suffolk University, Boston, USA).

14:30-16:30 Visita al Campus de la Universidad de Harvard con Elena Ayala-Hurtado.

Miércoles, 8 de agosto: Actividades. MIT Campus.

09:00-11:30 «Meritocracy in the US Labour Market».

Ponente principal: Emilio Castilla (Sloan School of Management. MIT).

11:45-13:15 «Redesigning professional work: finding form the Work, Family, and Health network».

Ponente principal: Erin Kelly (Sloan School of Management (MIT).

14:30-16:30 Lunch-Talk with Brittany Bond (MIT).

16:45-18:00 Visita. Visit to MIT Campus.

Jueves, 9 de agosto.

09:00-11:30 «After Hillary: Women running for Office and gender differences in the Policy activity of Legislators».

Keynote speaker: Michele Swers, Department of Government, Georgetown University.

11:45-14:15 «How to get published in top international journals».

Ruth Aguilera, D'Amore-McKim School of Business, Northeastern University.

15:30-17:30 «Presentation of Participant's Papers».

Moderador Rodolfo Gutiérrez, Departamento de Sociología, Universidad de Oviedo.

Viernes, 10 de agosto

09:00-11:30 «Varieties of Capitalism Revisited».

Ponente principal: Peter Hall, Kennedy School of Government, Harvard University.

11:45-13:45 «How to be a successful PhD candidate in U.S. Universities».

Elena Ayala-Hurtado (Department of Sociology. Harvard University).

15:15-17:15 «Presentation of Participant's Papers».

Moderador: Pablo Oñate, Departamento de Derecho Constitucional, Ciencia Política y de la Administración, Universidad de Valencia.

17:30-19:00 Clausura del Seminario. Entrega de diplomas.

19:00-// // Cena informal. Real Colegio Complutense at Harvard University.

Sábado, 11 de agosto.

12:00 Coordination meeting: CIS President CIS, CIS Research Director and Seminar Academic Director with local partners (Real Colegio Complutense staff and professors at Universities in Boston area).

(No obstante, lo anterior, esta programación podría sufrir algún cambio coyuntural en función de las agendas del profesorado del Seminario.)